

Oficio DT/0993/2021
Expediente: DT/0993/2021
Infomex: 04217821
Sentido: Afirmativo
(ordinario, versión pública)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

“Licencia de Construcción, Dictamen de Uso de suelo, Dictamen de Impacto Ambiental, Licencia de Habitabilidad, recurso de revisión, planos y cualquier licencia sobre el fraccionamiento "ALBERI" la información se requiere en V.P no links. ¿Cuántas casas fueron las autorizadas en el proyecto inicial?” (sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Dirección General de Obras Públicas y con la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Ordenamiento Territorial a cargo del Licenciado Juan Carlos Hernández Ocampo, a través de su enlace de transparencia la C. Teresa Medrano Montes, informa lo



siguiente:

“

En atención a solicitud electrónica vía INFOMEX no. De folio UTI 000993, en el cual solicita LICENCIA DE CONSTRUCCION, DICTAMEN DE USOS DE SUELO, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL, LICENCIA DE HABITABILIDAD, RECURSO DE REVISION, PLANOS Y CUALQUIER LICENCIA SOBRE EL FRACCIONAMIENTO "ALBERI", al respecto anexo a Usted **COPIA SIMPLE DE DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS DEL SUELO EXPED. NO. 097-03/17-IV/U-013 REVISION I, DEL 29 DE MARZO DEL 2019, LICENCIA DE URBANIZACION DGOT/DPU-445/2019 DEL 07 DE JUNIO DEL 2019 Y PLANO DE USOS Y DESTINOS, EN CUANTO A LOS CREDITOS FISCALES, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL, LICENCIA DE HABITABILIDAD, ESTOS NO SON DE NUESTRA COMPETENCIA**, esperando que con el presente se de respuesta a la solicitud antes mencionada.

” (sic)

En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Obras Públicas a través de su enlace de transparencia C. Mara Elia Márquez Guzmán, informa lo siguiente:

“Se remiten 07 siete copias simples de las licencias de construcción y de las cuales se desprenden los datos respecto del número de casas autorizadas.

Asimismo hago de su conocimiento que el fraccionamiento no está entregado al Ayuntamiento.

Respecto de los planos, los mismos se ponen a su disposición.

Con la finalidad de evitarle un gasto innecesario por el fotocopiado, se ponen a disposición los expedientes que contienen los planos solicitados para que identifique y seleccione los que requiera, y para tal efecto deberá de agendar una cita comunicándose al teléfono 33-32-83-44-00 extensión 3600, de esta Dirección General de Obras Públicas”.

Asimismo se hace del conocimiento, que para el caso de la reproducción de planos la cita que deberá de agendar lo es para que personal de la Dirección



de Obras Públicas asista al solicitante respecto del fotocopiado, toda vez que se hace fuera de las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas y por tanto el pago que se cubra será de acuerdo con los precios que se tengan en el mercado.

En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental a cargo del Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos remite copia simple del dictamen con número DPYSA/1409/2019, el cual junto con los anexos se integra de 05 cinco hojas útiles.

Ahora bien, la totalidad de los documentos que remite la Dirección General de Ordenamiento Territorial, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, asciende a una cantidad de 15 hojas útiles, por lo que quedan a disposición en esta Dirección de Transparencia en la planta baja, del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en la calle higuera número 70, colonia centro, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

En este sentido, se tiene igualmente a la Dirección General de Ordenamiento Territorial poniendo a su disposición un plano con medida menor o igual a 90cm por 60cm el cual tiene un costo de \$157.00 ciento cincuenta y siete pesos, lo anterior de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio fiscal 2021, artículo 111 fracción XIV inciso b).

Una vez exhibido el pago en esta Dirección de Transparencia, se procederá con las gestiones internas para la entrega del plano correspondiente.



Asimismo se informa que las documentales se entregan en versión pública para proteger aquellos datos clasificados como confidenciales de acuerdo al ordinal 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se procederá a su entrega de manera íntegra una vez que el solicitante acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos, para lo cual deberá de comparecer en las instalaciones de este Centro Administrativo Tlajomulco ante esta Dirección de Transparencia y presentar la documentación oficial correspondiente.

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 86. Resolución de información – Sentido

1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:

I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx



Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 25 de mayo del 2021


C. Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/jggm

